



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SOPORTÚJAR

Administración

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

DON MANUEL ROMERO FUNES ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR GRANADA.

HAGO SABER: De conformidad con los arts.112.3 de la ley 7/85 de 2 de abril y art.169.3 del Real Decreto 2/2004 , de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública ,queda elevado a definitivo el acuerdo Pleno de fecha 16 de Diciembre de 2025, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026 se procede a la publicación del resumen de por capítulos , así como la plantilla de personal aprobada para el citado ejercicio en la misma sesión plenaria.

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO 2026

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO I.- Impuestos directos	86.310,03.-€
CAPÍTULO II.-Impuesto Indirectos	4.550,34.-€
CAPÍTULO III.-Tasa y Otros Ingresos	157.831,18.-€
CAPÍTULO IV.- Transfer Corrientes	398.004,94.-€
CAPÍTULO V.-Ingresos Patrimoniales	1.700,00.-€
CAPÍTULO VII.-Transfer de Capital	3.222,00.-€
CAPITULO VIII.- Activos Financieros.	0,00.-€.
CAPITULO IX.- Pasivos Financieros ..	0,00.-€
TOTAL	651.618,49.-€

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I.- Gastos de Personal	330.030,51.-€
CAPÍTULO II.- Gastos Bienes Corrt.	279.552,56.-€
CAPÍTULO III.- Gastos Financieros	8.640,00.-€
CAPÍTULO IV.- Tranfer Corrientes	17.557,00.-€
CAPÍTULO VI.- Inversiones Reales	5.438,40.-€
CAPÍTULO VII.- Tranfer. Capital	0,00. €
CAPITULO VIII.- Activos Financieros	0,00.-€
CAPÍTULO IX.- Pasivos Financieros	10.400,00.-€
TOTAL	651.618,49.-€

PLATILLA DE PERSONAL 2026				
A- PERSONAL FUNCIONARIO				
DENOMINACION	GRUPO	NºPLAZAS	OBSERVACIONES	CD
I. ESCALA DE HABILITACION NACIONAL				
Secretaria-Interventora-Tesorera	A2	1		28

II. ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
Auxiliar- Administrativo	C2	1		18
Dinamizador Punto Vuela	C1	1	Antiguo Guadalinfo 50%	18
Técnico de Inclusión Social	A2	1	Funcionaria Interina J.P	
III. PERSONAL LABORAL				
PUESTO DE TRABAJO				
Operario Servicios Múltiples		1		
Limpiadora		1	J-P	
Auxiliar Ayuda a domicilio		7	J.P	
Monitor Deportivo		1	J.P	

Conforme a lo dispuesto en el art.172.1 del Texto Refundido de la LHL, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Granada.

En Soportújar a 16 de Enero de 2026.

EL ALCALDE en funciones. Manuel Romero Funes

En Soportújar., a 16 de enero de 2026

Firmado por. Manuel Romero Funes